Coordinación, Asistencia y Evaluación de las Auditorías Internas Institucionales

Auditoría a entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

Asistencia Técnica a las Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

Seguimiento de los Informes de los Organos de Control.

Asunción, 29 de abril de 2013

ADENDA Nº 2:
De la Contratación Directa Nº 06/2013
ID Nº 257.204
"CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIO"

En cumplimiento del **Decreto Nº 21909/03,** que reglamenta la **Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas **y la Resolución DNCP Nº 805/09** "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas en el art. 34 de la ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", se prorroga el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, de la **Contratación Directa Nº 06/2013**, ***"Contratación de Seguros de Edificio",*** previsto para el 29 de abril de 2013, según Expediente Nº 313440, de fecha 23/04/2013, debido a que no se reunió la cantidad mínima de Oferentes para la realización del mismo, solo se presentaron las firmas: **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** por lo que se prorroga el plazo de la visita técnica, presentación y apertura de sobres en las siguientes fechas y horas:

- Visita Técnica, **el día jueves 02 de mayo de 2013 de 08:00 hs a 14:00 hs.**
- Presentación de sobres, **hasta las 09:00 hs** del **día lunes 06 de mayo de 2013.**
- Apertura de sobres el **día lunes 06 de mayo de 2013, a las 09:10 hs.**

De manera a dar oportunidad a oferentes que no pudieron presentar sus ofertas en la fecha inicialmente prevista.

A fin de permitir la utilización del documento presentado en la primera fecha de entrega y apertura de ofertas 29/04/2013, de las firmas **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** la validez de la oferta y el de la Garantía de mantenimiento de oferta, será reducido en un tiempo igual a la cantidad de días prorrogados.

Lic. Atilio Ramón Esquivel Ortigoza
Coordinador – U.O.C.
Auditoría General del Poder Ejecutivo